

RESOLUCIÓN No.012 de 2022
(02 de febrero de 2022)

"POR EL CUAL SE DISPONE UN DÍA DE INTEGRACIÓN FAMILIAR PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA EMPRESA DE PARQUES Y EVENTOS DE ANTIOQUIA-ACTIVA"

El Gerente de la Empresa de Parques y Eventos de Antioquia - ACTIVA, en ejercicio de las facultades legales y estatutarias, en especial las que le confiere la Ley 489 de 1998, el Decreto con fuerza de ordenanza No. 2020070002568 de 2020, la Ordenanza No. 04 de 2020, y

CONSIDERANDO QUE:

1. La EMPRESA DE PARQUES Y EVENTOS DE ANTIOQUIA - ACTIVA es una empresa descentralizada del orden departamental, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, capital independiente de conformidad con lo establecido en el artículo 1 del decreto 2020070002568 del 11 de noviembre de 2020.
2. Con el objeto de fortalecer y garantizar el desarrollo integral de la familia, el artículo 30 de la Ley 1857 de 2017, que adiciona un artículo nuevo a la Ley 1361 de 2009, dispuso, entre otras cosas, que *"PARÁGRAFO. Los empleadores deberán facilitar, promover y gestionar una jornada semestral en la que sus empleados puedan compartir con su familia en un espacio suministrado por el empleador o en uno gestionado ante la caja de compensación familiar con la que cuentan los empleados. Si el empleador no logra gestionar esta jornada deberá permitir que los trabajadores tengan este espacio de tiempo con sus familias sin afectar los días de descanso, esto sin perjuicio de acordar el horario laboral complementario."*

En mérito de lo expuesto,

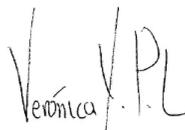
RESUELVE

Artículo único. Disponer de la jornada laboral del día miércoles 13 de abril de 2022, para que los funcionarios de la Empresa de parques y eventos de Antioquia-Activa, puedan compartir con sus respectivas familias.

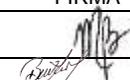
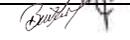
PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



DERLIS MARTINEZ TAPIAS
GERENTE GENERAL



VERONICA YOHANNA PALACIO LÓPEZ
DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Cindy Melissa Bustamante Morales– Gestor en Talento Humano		02/02/2022
Aprobó	Braulio Hernan Morales Giraldo-Director jurídico		02/02/2022